

aritmética simple de los tres últimos publicados antes de la fecha de determinación del nuevo tipo.

Barcelona, 3 de septiembre de 2002.—El Director general, Josep Maria Loza i Xuriach.—41.123.

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

Emisión de bonos simples al portador de Caixa d'Estalvis de Sabadell. E/septiembre 1997. Amortización definitiva

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, el día 2 de octubre de 2002 se procederá a la amortización definitiva de los bonos, a través de cualquiera de las oficinas de la entidad emisora o bien a través de entidades depositarias.

Sabadell, 6 de septiembre de 2002.—Manuel Grau Gasulla, Presidente del Consejo de Administración.—41.108.

CARBÓNICA DE OVIEDO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Carbónica de Oviedo, S. A.», ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, que tendrá lugar, en el domicilio social (polígono Espíritu Santo, s/n, Oviedo), el próximo día 3 de octubre de 2002, a las diez horas en primera convocatoria y para el siguiente 4 de octubre, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria con un único punto en el orden del día:

Situación general de la compañía: Decisiones a tomar.

Oviedo, 12 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Valdés Barredo.—41.163.

CARRERA Y PÉREZ, S. L. (Sociedad absorbente)

PLAYA DE BARRO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Carrera y Pérez, Sociedad Limitada», y la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Playa de Barro, Sociedad Limitada», ambas Juntas celebradas el día 30 de junio de 2002, han adoptado, respectivamente, los siguientes acuerdos unánimes.

Primero: Llevar a efecto la fusión de las dos antedichas sociedades, mediante la absorción de «Playa de Barro, Sociedad Limitada», por «Carrera y Pérez, Sociedad Limitada», con transmisión en bloque de todo el activo y pasivo de la primera a la segunda, a título de sucesión universal, en base a los respectivos Balances de fusión, también unánimemente aprobados, cerrados el día 31 de diciembre de 2001, considerándose las operaciones de la sociedad absorbida realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, con efectos a partir del día 1 de enero de 2002. El proyecto de fusión quedó depositado en el Registro Mercantil de Oviedo el día 23 de agosto de 2002. La sociedad absorbente ha ampliado su capital social, siendo que las nuevas participaciones emitidas quedaron simultáneamente suscritas y desembolsadas en la propia operación de fusión por absorción. La sociedad absorbida queda disuelta y extinguida sin proceso de liquidación.

Segundo: De conformidad con el proyecto invocado, se hace constar el derecho que corresponde

a los socios de la entidad absorbente, a los socios de la entidad absorbida y a los acreedores de las dos sociedades participantes en el proceso de fusión por absorción, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, antes referidos.

También se hace constar de forma expresa que, de acuerdo con el artículo 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las repetidas sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la operación en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llanes, 3 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades participantes.—40.906.

1.ª 17-9-2002

CASA PATAS, S. L.

Doña Amparo López Martínez, Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio ordinario número 1042/01, seguidos a instancia de doña Teresa Guerrero Serrano y don Julián Rodríguez Sanz, contra «Casa Patas Sociedad Limitada», sobre impugnación de acuerdos sociales, en los que por resolución del día de la fecha he acordado la anotación preventiva de la demanda en el Registro Mercantil de Madrid, y su publicación en el «Boletín Oficial» de dicho Registro, por lo cual se ha acordado librar el presente edicto a fin de proceder a su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a los efectos de dar publicidad a dicha medida cautelar.

Queda ampliamente facultado el portador del presente para cuidar de su diligenciado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» expido y firmo el presente.

Madrid, 31 de julio de 2002.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—40.901.

COMERCIAL E INDUSTRIAL CONFITERA, S. A. (CONFISA)

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente, se hace público que la Junta de accionistas de la sociedad, celebrada el día 4 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	383.462,79
Total Activo	383.462,79
Pasivo:	
Capital	168.283,39
Reservas	197.179,40
Provisión gastos liquidación	18.000,00
Total Pasivo	383.462,79

Madrid, 19 de junio de 2002.—Los Liquidadores.—40.641.

CORPOLIMEN S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Copolimen, Sociedad Anónima» para celebrarse en el domicilio social (Cornellá del Terri, Barrio de Bogonyá, sin número), el día 25 de octubre

de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia del Liquidador de la compañía.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo Liquidador.

Tercero.—Examen sobre la situación de la sociedad.

Cornellá del Terri, 9 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Josep Oliva.—40.633.

DOMUS IBÉRICA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 25 de julio de 2002, se acordó, por unanimidad, efectuar la reducción de capital en la cantidad de 332.517,69 euros, por devolución de aportaciones al socio, quedando establecido el nuevo capital en la cantidad de 450.000 euros.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—40.575.

ECOBU, S. A.

Se hace público que con fecha 31 de agosto de 2002, el socio único de la sociedad, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas, aprobó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Existencias	28.848,58
Hacienda pública deudora	1.197,22
Inversiones financieras	181.259,30
Tesorería	99.519,99
Total Activo	310.825,09
Pasivo:	
Capital	538.446,74
Pérdidas ejercicios anteriores	-208.989,50
Pérdida y ganancias	-18.632,15
Total Pasivo	310.825,09

Barcelona, 1 de septiembre de 2002.—El Liquidador único.—40.632.

EL PILAR GRANDES ALMACENES, S. A.

Disolución de sociedad

La sociedad «El Pilar Grandes Almacenes, Sociedad Anónima» con C.I.F.: A-36.605.805, y con domicilio en Velázquez Moreno, 17, 36202 Vigo, se disuelve con fecha 6 de octubre de 2000.

Vigo, 29 de julio de 2002.—Santiago Escribano Rodríguez de Robles.—40.533.

EMPRESA ASTURIANA DE SERVICIOS AGRARIOS, S. A. (EASA)

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de la «Empresa Asturiana de Servicios Agrarios, Sociedad Anónima» que se celebrará en Gijón en los locales de la Caja Rural de Gijón, sitios en